MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

A : **SR. FRANCISCO D. AMARILLA L.**
Intendente Municipal

De : **RICHARD FLORENTIN**
Responsable de UOC

Fecha : 08 de Marzo de 2018

Ref.: **CD Nº 05/2018 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS MUNICIPALES" – ID Nº 340618".**

I. Organismo Evaluador

El presente Informe de Evaluación es cumplido atento a la competencia atribuida a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), quien ejerce sus funciones de evaluación de conformidad con lo establecido en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", así también, en adecuación a las disposiciones del Artículo 10, Inciso 9) del Decreto Reglamentario Nº 21909, y demás normas concordantes de la materia.

II. Acto de apertura de sobres

Llevado a cabo el día 07 de Marzo del 2018, a las 09:30 horas, ocasión en la que se presentó un sobre de oferta cuya propuesta económica se reproducen a continuación: **TALLER MECANICO Y ELASTIQUERIA SAN RAMON**, con una oferta económica de **Lote 1 Gs. 48.950.000** (Guaraníes cuarenta y ocho millones, novecientos cincuenta mil); **Lote 2 Gs. 34.500.000** (Guaraníes treinta y cuatro millones, quinientos mil); **Lote 3 Gs. 9.100.000** (Guaraníes nueve millones, cien mil); **Lote 4 Gs. 8.300.000** (Guaraníes ocho millones, trecientos mil); **Lote 5 Gs. 6.000.000** (Guaraníes seis millones); **Lote 6 Gs. 4.000.000** (Guaraníes cuatro millones). En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos que acompañan a la propuesta, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

III. Salvedad del Art. 34 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"

Sobreviene la necesidad de llevar adelante el proceso de evaluación con la oferta recepcionada a los efectos de la adjudicación del contrato, en atención a la pertinencia de concretar la contratación de los servicios licitados a fin de comenzar en la brevedad los servicios objeto del proceso licitatorio que resultan indispensables para la funcionabilidad de las maquinarias y vehículos municipales. Lo referido en el presente apartado viene a impulsar la continuación hasta la culminación del procedimiento conducente a la adjudicación, por cuanto se solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad, con arreglo a la Resolución DNCP Nº 522/15, en concordancia con el Art. 34 de la Ley 2051/03; para asumir si así fuere el caso la responsabilidad instada.

IV. Aclaraciones de las ofertas

Oferente **TALLER MECANICO Y ELASTIQUERIA SAN RAMON:** No se le ha solicitado aclaraciones ni documentos omitidos.

V. Correcciones aritméticas

Oferente **TALLER MECANICO Y ELASTIQUERIA SAN RAMON:** No se ha practicado correcciones aritméticas.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

VI. Evaluación de la oferta (Art. 61° Decreto 21909)

Se realiza la evaluación de las ofertas siguiendo el procedimiento estatuido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario supra mencionado.

Verificación de documentos Sustanciales (Art. 61° Decreto 21909, inc. 1)

Que, tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, Unidad Operativa de Contratación (UOC), concluye que el oferente **TALLER MECANICO Y ELASTIQUERIA SAN RAMON** en su totalidad **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente, según se desprende de la tabla siguiente:

TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES	TALLER MECANICO Y ELASTIQUERIA SAN RAMON	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Carta/Oferta	Cumple	
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple	
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley N 2051/03.	Cumple	

Agrupación de las ofertas (Art. 61° Decreto 21909.-)

Se omite la agrupación de las ofertas por contar con un solo oferente.

Cumplimiento de otros requisitos (Art. 61° Decreto 21909, inc. 2)
Análisis de documentos formales. Capacidades del oferente.
Análisis de la oferta más baja

Se selecciona la oferta única oferta recepcionada correspondiente al oferente **TALLER MECANICO Y ELASTIQUERIA SAN RAMON** a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación. En efecto, del análisis detenido del contenido de la propuesta de la firma ameritan las siguientes inferencias:

CAPACIDAD LEGAL: CUMPLE

- No se encuentra comprendido en prohibiciones o limitaciones para contratar.
- Presenta a satisfacción los documentos legales indicados en el Anexo E.

CAPACIDAD TECNICA: CUMPLE

- El oferente cuenta con un taller y herramientas necesarias para efectuar el trabajo.

EXPERIENCIA: CUMPLE.

Lote 1, 2 y 5

- El oferente demuestra experiencia en reparaciones de maquinarias pesadas mediante contratos, acompañados de sus facturaciones respectivas y certificados de cumplimiento de los contratos remitidos, durante los años 2015, 2016 y 2017, equivaliendo la sumatoria total de contratos y facturas al porcentaje mínimo exigido.

Lote 3 y 4

- El oferente comprueba experiencia en reparaciones de vehículos mediante contratos, acompañados de sus facturaciones respectivas y certificados de cumplimiento de los contratos remitidos, durante los años 2015, 2016 y 2017 equivaliendo la sumatoria total de contratos y facturas al porcentaje mínimo exigido.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
U.O.C.

Lote 6

- El oferente comprueba experiencia en reparaciones de desmalezadoras mediante contratos, acompañados de sus facturaciones respectivas y certificados de cumplimiento de los contratos remitidos, durante los años 2015, 2016 y 2017 equivaliendo la sumatoria total de contratos y facturas al porcentaje mínimo exigido.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS (RES. DNCP 411/2018)

Verificados los precios ofertados, se discurre que los mismos se encuentran dentro de los parámetros de los costos de referencia de la convocante y no se hallan fuera de los rangos establecidos a los fines de la solicitud de composición de precios unitarios.

En base a las consideraciones apuntadas se concluye que la firma **TALLER MECANICO Y ELASTIQUERIA SAN RAMON** cumple con todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases de la contratación, por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

VII. Recomendación de adjudicación (Art. 28 Ley 2051/03.-)

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también en las reglas contenidas en la Carta de Invitación respectiva; esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones recomienda adjudicar el contrato al oferente **TALLER MECANICO Y ELASTIQUERIA SAN RAMON**, con una oferta económica de **Lote 1 Gs. 48.950.000** (Guaraníes cuarenta y ocho millones, novecientos cincuenta mil); **Lote 2 Gs. 34.500.000** (Guaraníes treinta y cuatro millones, quinientos mil); **Lote 3 Gs. 9.100.000** (Guaraníes nueve millones, cien mil); **Lote 4 Gs. 8.300.000** (Guaraníes ocho millones, trecientos mil); **Lote 5 Gs. 6.000.000** (Guaraníes seis millones); **Lote 6 Gs. 4.000.000** (Guaraníes cuatro millones); en el marco de la Contratación Directa Nº 05/2018 para **"SERVICIOS DE REPARACION DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS MUNICIPALES" – ID Nº 340618**.-

Es dictamen de la Unidad Operativa de Contratación (UOC).

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
U.O.C.

RICHARD FRANCO FLORENTIN
Responsable de UOC